



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	68001310500420150044201
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LEIDY JOHANA ROLÓN DELGADO, EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR DE EDAD AMNR; MARTHA CECILIA GÓMEZ RUEDA, ROGELIO ANTONIO NOCUA OTÁLORA, SILVIA MELISSA NOCUA GÓMEZ Y DIEGO ARMANDO NOCUA GÓMEZ
OPOSITOR:	ASFALTART SAS, EN EL QUE SE LLAMÓ EN GARANTÍA A LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E. C. Y A AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S. A.
FECHA SENTENCIA:	17 de febrero de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL381-2025
DECISIÓN:	SENTENCIA DE INSTANCIA-REVOCAR.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 06/03/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 06/03/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 11/03/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 17 de febrero de 2025.

SECRETARIA _____